



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2015, adoptó por mayoría, el siguiente acuerdo:

1. – SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

El artículo 4 del Reglamento del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes establece que la designación de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por el Pleno de la Corporación, a propuesta de los diferentes Grupos Políticos que lo forman, en función de la representación que a cada uno de ellos corresponde por aplicación de los principios de participación y proporcionalidad. Añade que la ausencia de los miembros titulares del Consejo podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo Grupo al que pertenezca su titular cuando el mismo no pueda asistir.

De acuerdo con los criterios fijados en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 30 de junio de 2015, el Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado quedará integrado por trece miembros.

Por lo tanto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios que se han consignado y de acuerdo con los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos políticos representados en la Corporación, sobre adscripción concreta de los Concejales y Vecinos que deban formar parte de las Comisiones especiales de este Ayuntamiento, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

*Primero.* – Que el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes quede integrado de la forma siguiente:

Concejales:

- D.<sup>a</sup> Gema Conde Martínez (PP).
- D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje (PP).
- D. Fernando Gómez Aguado (PP).
- D. Antonio Fernández Santos (PSOE).
- D. Óscar González García (PSOE).
- D. Raúl Salinero Lacarta (Imagina Burgos).
- D. Javier Gil García (Imagina Burgos).
- D.<sup>a</sup> Eva de Ara Peña (Imagina Burgos).
- D. Vicente Marañón de Pablo (Ciudadanos Burgos).
- D. Jesús Ortega Osa (Ciudadanos Burgos).



Vecinos:

- D. César Barriada Herbosa (PP).
- D. José Antonio Antón Quirce (PP).
- D.<sup>a</sup> Silvia Adrián Pérez (PSOE).

*Segundo.* – La ausencia de los miembros de los Consejos de Administración de los Servicios Municipalizados podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo Grupo Político al que pertenezca el titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 9 de julio de 2015.

El Secretario General del Pleno,  
Luis Alfonso Manero Torres